

ACTA No 1433

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 30 de Junio del año 2016, siendo las 15H10, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionario Dr. Hernán Paredes, Director Financiero y Ab. Santiago Bayas, Procurador Sindico, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación de las Actas No 1431 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Junio del 2016 y Acta No 1432 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Junio del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 20 de Junio del 2016, suscrito por el señor Luis Fernando Villegas, Presidente del Módulo 1-2-c, respecto al pago de las deudas que por multas y tasa volumétrica que tiene el Municipio y a la utilización de las 25 horas con 43 minutos de agua que tiene el lote de terreno de propiedad de la Municipalidad, ubicado en el Barrio Vines. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 21 de Junio del 2016 suscrito por el señor Concejal Eco. Luis Barona, el mismo que solicita autorización para hacer uso de sus vacaciones, por el tiempo que le corresponde, desde el 01 de Julio del 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales si me permiten quisiera pedir de la manera más comedida, existe un oficio enviado por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC, el cual ya se envió a sus respetivos correos, ustedes ya lo tienen conocimiento, es con el afán de que tomemos la mejor decisión con respecto a donde se va a captar el agua para el Plan maestro de agua potable, más bien compañeros les pido de la manera más comedida se pueda tratar este tema para tomar una resolución. Señores Concejales: Si, de acuerdo. Señor Alcalde: Muchísimas gracias compañeros. Se aprueba el orden del día con esa consideración. Señores Concejales: Si. **RESOLUCIÓN 123-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Alcalde RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Cuarto Numeral: Conocimiento y resolución del Oficio No 129-UAP de fecha 28 de Junio de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC, respecto a la definición de la alternativa óptima para los Estudios de Evaluación y Diseño Definitivo para el abastecimiento de Agua Potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal, La Amistad y el Manantial del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua.** Quedando el orden del día de la siguiente manera. 1.- Aprobación de las Actas No 1431 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Junio del 2016 y Acta No 1432 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Junio del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 20 de Junio del 2016, suscrito por el señor Luis Fernando Villegas, Presidente del Módulo 1-2-c, respecto al pago de las deudas que por multas y tasa volumétrica que tiene el Municipio y a la utilización de las 25 horas con 43 minutos de agua que tiene el lote de terreno de propiedad de la

GAD
CEVALLOS

Municipalidad, ubicado en el Barrio Vinces. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 21 de Junio del 2016 suscrito por el señor Concejal Eco. Luis Barona, el mismo que solicita autorización para hacer uso de sus vacaciones, por el tiempo que le corresponde, desde el 01 de Julio del 2016. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 129-UAP de fecha 28 de Junio de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC, respecto a la definición de la alternativa óptima para los Estudios de Evaluación y Diseño Definitivo para el abastecimiento de Agua Potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal, La Amistad y el Manantial del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 1431 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016 Y ACTA No 1432 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016.** Señor Alcalde: Compañeros entiendo que las Actas fueron enviadas con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna rectificación acerca de su intervención, o de las resoluciones que se han adoptado que se pronuncie. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Por mi parte ninguna. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Ninguna. Señor Alcalde: Se aprueba. Señores Concejales: Si. **RESOLUCION 124-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar el Acta No 1431 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Junio del 2016 sin ninguna observación. b) Aprobar el Acta No 1432 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Junio del 2016 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO VILLEGAS, PRESIDENTE DEL MÓDULO 1-2-C, RESPECTO AL PAGO DE LAS DEUDAS QUE POR MULTAS Y TASA VOLUMÉTRICA QUE TIENE EL MUNICIPIO Y A LA UTILIZACIÓN DE LAS 25 HORAS CON 43 MINUTOS DE AGUA QUE TIENE EL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, UBICADO EN EL BARRIO VINCES.** Se da lectura del Oficio "Vinces 20 de junio del 2016. Abogado MAURICIO MIRANDA ALCALDE DEL GAD DE CEVALLOS. Presente. De mis consideraciones. Quienes hacemos el Módulo 1-2-c, queremos hacerle extensivo un cordial y atento saludo. El motivo del presente es reiterarle nuestro pedido, respecto al pago de las deudas que por multas y tasa volumétrica tiene el Municipio con nuestro módulo. De igual manera, nos informe que decisión se debe tomar respecto a las 25 horas con 43 minutos de agua, que no asume ninguna responsabilidad. En caso de haber daños no nos hacemos responsables de los mismos. Este pedido lo hicimos en igual forma el mes pasado por escrito, pero no tuvimos respuesta. Personalmente me traslade al Municipio para tener información al respecto, sin embargo, no me dieron información, salvo que esta pasado el oficio donde el señor Vinicio Freire, el mismo que no podía darnos ninguna resolución al respecto. Adjuntamos, copias de los recibos con los valores de las deudas. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos. Atentamente, Luis Fernando Villegas, Presidente" Señor Alcalde: Compañeros esto es algo parecido al oficio que habíamos tratado la semana anterior, solamente era de otro canal, hoy ha ingresado un pedido formal acerca de qué se hace con el agua

y sobre todo el pago, en todo caso debo aclarar que el oficio anterior fue pidiendo una explicación acerca de que se hace con el agua, no hubo un pedido formal del pago, solo fue que íbamos hacer con el agua, es primera vez que entran las deudas que tenemos y es una responsabilidad que nosotros tenemos, porque somos los dueños y beneficiarios. Más bien he puesto a consideración del Concejo Cantonal, para de ser el caso se lo haga el mismo tratamiento del pedido de la semana anterior. Compañeros está a consideración. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, yo en la reunión anterior había manifestado y algo ya se trató el día de ayer sobre la factibilidad de los recursos económicos para hacer ese pago y habría que establecer directamente de donde se van hacer los pagos, para ver si cumple la obligación o si se puede hablar con el Módulo para ver cómo nos pueden ayudar con los pagos. Señor Alcalde: Doctor no tenemos de alguna partida de donde podamos cubrir estos gastos. Director Financiero: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. El día de ayer se me hizo la consulta al respecto y en el presupuesto municipal solo contamos con fondos que se refieren a las obligaciones de los volúmenes de agua potable, más no para esta situación y no se hizo constar en el presupuesto este particular, sin embargo les manifestaba a los señores Concejales de que en esa partida para el volumen de agua potable que se está pagando a la Junta Yanahurco, el Ing. de Agua Potable me manifestó que en este año se iba hacer un consumo menor al que normalmente se venía haciendo, por cuanto ya tenemos un caudal nuevo, de tal manera que estimo yo que los dineros presupuestados este año 2016 a lo mejor no se les va a utilizar todo lo que está presupuestado, porque hay una partida de 12.000 USD que está previsto, de los cuales hay una obligación con el Canal Mocha Huachi que creo que estamos debiendo un monto este año, que no es mayor rubro, pero que el rubro que era más representativo con la Junta Yanahurco ya no lo vamos a cubrir toda la partida. Yo les manifestaba de ver la posibilidad con el Ingeniero Palate se concreta esta situación que el manifiesto de que no se iba hacer uso de mucha cantidad de agua, creo que con la misma partida podría alcanzar para pagar esa deuda con los Canales de Riego, eso dependería básicamente que de parte del Municipio se hagan los acercamientos con esos dos sistemas de riego para que el valor que se ha comunicado que estamos debiendo, será el total que estamos debiendo o existirá otro valor por intereses, o multas que no están contempladas ahí, de pronto para poder conocer exactamente cuánto es la deuda y poder canalizar el pago señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso hay que hacer los acercamientos necesarios con las Instituciones, a ver si directamente de la Dirección Financiera se hacen los acercamientos para ver cómo se puede cancelar, en todo caso yo creo que habido una resolución o una recomendación, no se compañeros la situación acerca del agua mismo, como lo tratamos, si se toma una decisión así mismo como la semana anterior, que sea conocida por una Comisión de los señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza, compañeros Concejales, señores Técnicos, buenas tardes. Quisiera tal vez que se tome en cuenta de alguna manera un documento que el día de ayer en la sesión de la Comisión Agropecuaria se lo hizo, se lo redactó y debe estar por llegar a sus manos, donde se toma algunos puntos muy importantes y se hace unas recomendaciones. Entonces el momento en que sea oportuno y llegue a sus

manos lo pueda revisar y de pronto acoger esas recomendaciones que se hizo, en realidad si lo tocamos este tema el día de ayer, que hubo también lo que acaba usted de mencionar el asunto de la Mocha – Huachi, que habíamos ya abordado y como se trata prácticamente de los mismos predios Municipales y del agua de regadío, abordamos ese tema e hicimos algunas observaciones y recomendaciones por un lado, por otro lado parece que hay valores que hay que pagar y de alguna manera nosotros debemos solucionar, pero no solucionar haciendo un parche o provisionalmente, sino dejar instaurado definitivamente en el futuro como debe manejarse este tema, porque no es que sólo va a hacer el pago de este mes o del próximo o de este año, va a ser siempre porque el predio es Municipal y va a estar por siempre a cargo del Municipio, señor Alcalde es lo que puedo manifestar, si a aparte de ello hay que hacer un análisis o tiene que remitirse a una Comisión, en este caso a la Agropecuaria, estaremos para seguir trabajando conjuntamente con el señor Presidente, el momento en que nos cite.

Señor Alcalde: En todo caso compañeros las recomendaciones cuales serían.

Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, por el tema de la Acequia Mocha Huachi se conversó ayer la forma como se debería mantener la administración del agua por parte del Municipio, en el caso de la Mocha Huachi tiene siete horas y media que le corresponde al Ovalo Lozada y dos horas al Ovalo Tunga, es decir las siete horas y media corresponde al terreno que está ubicado en el Parque de la familia, en el hipotético Parque, las dos horas está asignado para el terreno que está como Estadio de San Pedro, dentro de las recomendaciones que hicimos los Concejales, está primeramente que hay que cancelar las deudas que está teniendo el Municipio con las Juntas de Riego, tanto con la Mocha - Huachi, como con la Ambato – Huachi – Pelileo, porque esta administración estos dos años no ha tomado las riendas de la responsabilidad sobre el manejo del agua a excepción de San Pedro, ahí está a medias, pero el agua también está mal usada se puede decir, por qué el Estadio realmente lo que está utilizando es media hora y la hora y media están cogiendo los vecinos se puede decir, lo mismo está pasando en el tema del Ovalo Lozada, del Ovalo Lozada las siete horas y medio está completamente abandonada, la resolución que tomamos ayer, al pedido del Jefe Administrativo era que se cierre el Óvalo por este mes de Julio, los turnos que corresponde al Municipio y hay una propuesta de los Concejales, que se busque hacer una forma de arriendo o de alguna forma hacer producir esos terrenos para que utilice el agua, era una recomendación que se mantenga el agua, bueno aquí se hizo la sugerencia personal que en el caso del agua de la Mocha Huachi se mantenga como parte del Municipio para futuras acciones, pueda que algún momento se encespe el Estadio de Bellavista, a lo mejor surge un Estadio en José Francisco Arias, de la Floresta mismo y por su puesto el de Santo Domingo. Entonces con esa perspectiva se propuso que se mantenga el agua de la Mocha Huachi y abajo en el Sector del Vinces que se mantenga el agua y se haga la propuesta de poner en arriendo o alguna cosa para producción agrícola, hasta cuando haya presupuesto no sé en qué administración y puedan concluir el Parque de la Familia que está previsto, esa es una de las recomendaciones que se ha hecho y lo otro cancelar. Ahora hay un problema con el tema de la Ambato – Huachi – Pelileo que según la óptica del Jefe Administrativo es que el Municipio le estaba dando la

maquinaria a la Ambato – Huachi – Pelileo, pero eso yo le decía y el Jefe Administrativo conoce cuál es la política y cuál es el funcionamiento de la Ambato – Huachi – Pelileo, es que cada Módulo paga en forma consolidada los valores de cada usuario del agua de riego, paga hasta el 30 de enero a la central en este caso, pero en este caso el Módulo les ha dado pagando al Municipio, parece que de dos años están debiendo y ahorita el Municipio le está debiendo al Módulo. Ahora el problema que tiene el Módulo es que no tiene factura, pero de algún modo tiene que buscar el mecanismo de pago para que solucione y se ha recomendado al Jefe Administrativo que se haga un Convenio con la central de la Ambato – Huachi – Pelileo, con el Directorio principal para que se haga un convenio de la maquinaria que ustedes prestan continuamente para el manteniendo del Canal, que la Ambato – Huachi – Pelileo mande una comunicación, un acuerdo con el Módulo para que no les cobre al Municipio, ese es un acuerdo que sería ya para el próximo año, pero la deuda si tiene que cancelar, esa es una de las recomendaciones que se hizo, en el caso de la Mocha – Huachi también se recomendó que se haga un Convenio, el convenio que sea único tanto por el agua potable que se está dando de arriba los 8 litros adicionales y también por el tema del agua del Ovalo Lozada. Se haga un Convenio único para que solo pague la asistencia a mingas y también la cuota ordinaria que tiene que pagar anualmente por una sola vez. En el tema del agua de San Pedro, se recomendó al Jefe Administrativo que igual que se llame al Directorio de San Pedro, no sé si del Club Deportivo o del Barrio para que ellos asuman la responsabilidad, porque el Municipio no puede estar asumiendo todo, ya le dieron el Estadio, le van a dar la máquina para cortar el césped y también asumir el gasto del agua, ellos tienen que ser los responsables del pago del agua, de la cuota ordinaria, de asistencia a las mingas y ver la forma si asisten o no a las sesiones, pero tiene que haber un Convenio. En el tema del agua esas fueron las recomendaciones que se hizo el día de ayer y el oficio creo que ya han dejado en su despacho hoy para que se analice. Desde mi punto de vista sería que se busque el mecanismo de pago para que se solucione de una vez este problema y en el caso de la Mocha – Huachi se va a dar las disposiciones para que cierren el Óvalo y el de la Ambato - Huachi – Pelileo deberían decir que alguien se haga cargo del agua, porque va a causar problemas, de agua abandonada son 24 horas y media que tiene de la Ambato – Huachi – Pelileo. Yo si recomendaría que el Jefe Administrativo tome la iniciativa y converse con los Directivos del Módulo y ellos hagan una redistribución hasta cuando trabajen el terreno del Parque de la Familia, sin embargo también se recomendó que un porcentaje de agua se haga quedar para que eso se vaya llenando el reservorio del Estadio, porque de lo que se ha conocido están robando el agua para llevar al reservorio, cogen cualquier turno, entonces que se converse con el Directorio para que ellos hagan una redistribución y tengan agua por decir pasando 2 días, tres días, que sería agua del mismo Municipio, eso en síntesis las recomendaciones que se hizo. Señor Alcalde: Y con respecto a ese pedido no le reorientamos a alguna Comisión. Señor Vicealcalde: Yo sería que se pague de una vez, porque ayer ya se manifestaron los Concejales también. Yo más bien recomiendo que se converse con los Directivos para cancelar primero y lo otro que se haga una redistribución del agua temporal, hasta que el Municipio ya

arriende o comience a producir en este terreno y el agua utilice normalmente. Señor Alcalde: Don Villegas me había dicho eso, sino van a utilizar para dar a la gente. Señor Vicealcalde: Esa es la redistribución. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Si entregan a alguien no van a devolver. Señor Alcalde No sé cómo será la redistribución. Señor Vicealcalde: La redistribución tiene que hacer con todos los usuarios del Módulo, las 24 horas le ha de dar a todos los usuarios en forma proporcional, de acuerdo al área de terreno que cada uno tiene, pero eso no le devuelven al Municipio después. Señor Alcalde: Para luego devolverles me dijo. Señor Vicealcalde: Esto tiene que ser otro trámite abajo en la central. Señor Director Financiero: Señor Alcalde si me permite, yo creo que en la recomendación que hablaban los señores Concejales el día de ayer que se trató ese tema, también existe la recomendación que los terrenos se trate de poner en arriendo de alguna Asociación, a la Universidad Técnica, a alguien, a alguna entidad jurídica que necesite hacer uso de esos terrenos, entonces me parece que bajo esa consideración lo que el Municipio debe hacer ahora es dejar saneado todas las deudas, a fin de que si se logra ubicar esos terrenos a una persona jurídica, a una Asociación o alguien interesado que sea a nivel de Asociación porque a particulares creo que no se ha de poder hacer, dejar saneado para que a partir de esa fecha se haga cargo totalmente de todas las obligaciones que tenga que ver con mingas, con sesiones, con contribuciones que se yo, muchas cosas que ya no serían responsabilidad del Municipio en lo posterior y deslindarnos de esa situación hasta cuando el Municipio puede hacer uso de esos predios para fines de alguna obra pública, de alguna situación muy particular, obviamente que el tipo de arrendamiento no debería ser menos de tres años, porque un ciclo de cultivo en donde se puede invertir y recuperar la inversión tiene que ser razonablemente prudencial, un tiempo en donde una persona jurídica a una asociación pueda sacar algún rédito económico, porque ese debe ser el fin y el resto del tiempo tendrá que definir la próxima administración. Ahora con respecto a la deuda que estamos tratando en este punto específico, también se trató el tema de que se logre ahorita que estamos con esta situación de cancelar esta obligación, estoy preguntando al compañero Administrativo que me dé averiguando ahorita, como se cancelaba anteriormente al Módulo esta obligación si ellos no tienen factura, acabo de escribir para que me dé la respuesta, que averigüe como han hecho la cancelación en años anteriores y digo yo, es oportuno este momento entrar en un acuerdo con el canal propiamente, como central de la Ambato – Huachi – Pelileo y el Módulo, porque si bien es cierto el Municipio está invirtiendo el tiempo de la maquinaria, del operador y todo su contingente en cuanto a las mingas que tiene relación con el canal, hablábamos la posibilidad de que la central de la Ambato – Huachi – Pelileo ya no le cobre al Módulo, cuando le cobra a los Módulos las obligaciones de esas horas del Municipio, porque el Municipio directamente entraría en un convenio con la central, cuando hacen la limpieza del canal, entonces en ese sentido a lo mejor, si es que la central no le cobra al Módulo, el Modulo ya no nos cobraría a nosotros, pero habría que hacer ese tipo convenio, porque también si bien es verdad el Municipio por el aporte que puede hacer la institución con la maquinaria, pero también que sea parte de las obligaciones de las Juntas de Riego también, ahora claro que si ya se le entrega a una persona particular, a

una Asociación, ellos correrían a cargo de todas estas obligaciones, de pronto ya no haría falta hacer este tipo de convenio, pero sí valdría la pena también hacer tomar en cuenta esa situación al Canal como central, esta situación habría que ver y otra cosa, bueno creo que en la resolución se está viendo la posibilidad de tomar la resolución que se pague en definitiva, que cumplamos con esa deuda y si me gustaría como dije enantes definir si en esos valores constan multas, para ver cómo se paga eso. Señor Alcalde: Hay que hacer el acercamiento. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ahondando en lo que dice el Doctor, yo también estoy de acuerdo acabo de revisar los recibos y la mayoría de los pagos es por multas, la cantidad a pagar es \$642 de lo que sale en los recibos y la primera persona que intervino en el desastre que produjo el Canal fue el Municipio, invirtiendo maquinaria, personal, comida, haciendo las gestiones con los otros Municipios para que auxilien, cuando los responsables directamente eran los Directivos del Canal, ahí me parece que estamos siendo desproporcionados, nos cobran hasta el último centavo, pero cuando nosotros tuvimos la intervención, no nos dijeron ni gracias. Señor Alcalde: Es más me están hablando los Directivos, que nosotros nos hemos cruzado de brazos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo creo que deberíamos solicitarles a ellos de la manera más cometida, ver la forma de sólo pagar lo que nos corresponde anualmente por consumo de agua, la tasa volumétrica, solo pagar de eso y ver si existe o no la posibilidad de que se lleve al pleno del Módulo, para que se condone el pago de multas, sesiones, para ver si nosotros bajamos un poco el costo del pago. Señor Alcalde: Habría que hacer un acercamiento como decía el señor Vicealcalde, ellos creo que ya reembolsaron ese dinero y ahora la deuda es con ellos no con el Canal. Habría que hacer un acercamiento para conversar y llegar a un acuerdo de esa naturaleza. Señor Vicealcalde: Aquí un análisis que se debería hacer, yo veía que el agua en el tiempo que estaba el terreno produciendo potrero, la señora Olivia Villacís estaba regando el agua ahí en el terreno y ella pastaba el ganado, no sé cómo hicieron el acercamiento, ella debía haber pagado todo eso, porque ella estaba pastando el ganado ahí y de paso le habían ido llevando también el ganado, los ladrones se habían ido llevando las siete cabezas que había tenido ahí, en todo caso que se haga el acercamiento y se pague, puede haber un conversatorio y que se pague. Señor Alcalde: Que se haga el acercamiento por medio de la parte Administrativa y Financiera y obviamente buscar alternativas, con alguna Asociación, con alguna entidad que tenga personería jurídica y se pueda de alguna manera hacer un comodato, un arrendamiento, pienso que esa sería la resolución. Señor Vicealcalde: Yo conversé con el Director del MAGAP, el día lunes sobre este tema y él me decía que aquí en Cevallos, hay cuatro organizaciones que se podían hacer cargo del terreno, yo le dije cómo sería la ayuda al Municipio, dijo que hay la Asociación el Belén, la Unión de Organizaciones Sociales, la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato y la Junta Mocha – Huachi, las únicas organizaciones que pueden recibir apoyo del MAGAP, para que trabajen ese terreno señor. Señor Director Financiero: Señor Alcalde, señores Concejales me acaba de indicar el compañero que anteriormente han sabido pagar con liquidaciones de servicio, es decir con un tipo factura que el Municipio mismo lo hacía para que personas que no emiten factura puedan cobrar, pero eso en este momento ya no está vigente, esa liquidación de

servicios ya no rige, entonces habría que ver la forma de cómo canalizar esos pagos, porque si no hay factura definitivamente nosotros no podríamos pagar, ahora el tema es que si nosotros hacemos a través del Canal, la central, ellos si tienen factura, podríamos hacerlo y sería una cuenta adelantada del Módulo a ellos, ya trataríamos ese tema específico con ellos mismo y para canalizar este tema que estamos hablando, para que no quede sólo en recomendaciones o solamente en informes de esta situación, yo sí recomendaría que el Concejo mismo nombre una comisión, un delegado, unos dos delegados, una Comisión, tal vez el Jefe Administrativo o alguien de la parte administrativa y ofrecer el arrendamiento de este terreno, para llegar a algo concreto en el menor tiempo posible, porque de pronto de aquí otra vez se va medio año, un año y las deudas nuevamente van a venir, que se designe una Comisión y hagamos realidad las recomendaciones, obviamente si el señor Alcalde así lo considera pertinente, aceptar y acoger esas recomendaciones que se hagan efectivas lo más pronto posible el arrendamiento de esos terrenos, para que se deslinde el Municipio de esas obligaciones, esa es mi sugerencia. Señor Alcalde: El acercamiento para los pagos, el arriendo que haga Administrativo y Financiero, la situación de buscar una persona que nos arriende o dar en comodato, sugieren que se haga una Comisión?. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sería de solicitar información para ver quién puede arrendar y ver si hay alguien que realmente esté interesado para hacerlo, si hay varios interesados podemos ver una Comisión, ver cuál es la persona más calificada. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo pienso que hay una recomendación realizada, que se envíe un comunicado a las Instituciones que acabó de mencionar el compañero Hugo Villegas y lo manifestado en la reunión el día de ayer, que se trate de comunicar por escrito o verbalmente a los Directivos del sector El Vinces por estar el predio en ese Caserío, para ver si ellos, alguien de por ahí o como institución o a título personal desean arrendar, pero debe hacerse llegar un comunicado por escrito a las Instituciones que antes mencionaba, ahí se ha de ver si de pronto hay algunos interesados, como decía el compañero Aguilar, hay unos 2 o 3, ahí se reuniría una Comisión y se analizaría la mejor propuesta o al mejor proponente.

RESOLUCION 125-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:
literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad
RESUELVE: 1.- Que el señor Jefe Administrativo y Director Financiero, realicen un acercamiento con los señores Directivos del Módulo 1-2c, para analizar el pago de los valores adeudados por la Municipalidad. 2.- Comunicar a los señores representantes de la Asociación El Belén, de la Unión de Organizaciones Sociales, del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha – Huachi y de la Junta Administradora de Agua Potable Andignato; al señor Presidente del Barrio Vinces, que el terreno Municipal ubicado en el Barrio Vinces, se lo dará en arriendo, para ver si existe interés de parte de ellos en arrendar; se comuniquen a la ciudadanía y se realice el proceso

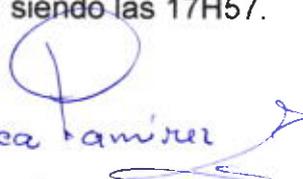
legal correspondiente, en caso de ser necesario. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016 SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL ECO. LUIS BARONA, EL MISMO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE SUS VACACIONES, POR EL TIEMPO QUE LE CORRESPONDE, DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2016. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 21 de Junio del 2016. Abogado Mauricio Miranda Badillo. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente. De mis consideraciones: Por medio de la presente, hago llegar mi más cordial saludo a usted y por su digno intermedio a todo el cuerpo Edificio de nuestro cantón; seguidamente me permito poner a su consideración el siguiente pedido: Apegado a las disposiciones legales y al cronograma establecido por talento humano para hacer uso de las vacaciones correspondientes al año transcurrido solicito a usted y al concejo en pleno autorice el mencionado pedido mismo que será a partir del 01 de Julio. Seguro de contar con la aprobación respectiva anticipo en agradecer. Atentamente. Eco. Luis Barona Ledesma CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso el compañero Luis Barona ha hecho el pedido de sus vacaciones, para que por favor sea considerado. Señores Concejales: Aprobado. Señor Alcalde: Entonces se autoriza legalmente y que se le llame a la alterna. **RESOLUCIÓN 126-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia anual solicitada por el Eco. Luis Barona, Concejel del cantón Cevallos, desde el 01 de Julio del 2016 por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Srta. Daniela Santacruz, Concejala Alterna.** CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO 129-UAP DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SUSCRITO POR EL ING. VICENTE PALATE, JEFE DE LA UNAPAC, RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ÓPTIMA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES EL MIRADOR, SAN PEDRO, SANTO DOMINGO, BELLAVISTA, LA FLORESTA, ANDIGNATO, EL CRISTAL, LA AMISTAD Y EL MANANTIAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 28 de Junio de 2016. Of. N°. 129-UAP-16. Abogado: Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GADM CANTÓN CEVALLOS. Presente. De mis consideraciones: En atención al oficio N°. SG-116-2016 en el que consta la Resolución 119-2016 del Concejo Municipal en que resuelve: **Realizar la inspección a los sitios de agua propuestos por la Consultoría de los ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DISEÑO Y DEFINITIVOS PARA EL**

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES EL MIRADOR, SAN PEDRO, SANTO DOMINGO BELLAVISTA, LA FLORESTA, ANDIGNATO, EL CRISTAL, LA AMISTAD Y EL MANANTIAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, como es de conocimiento hemos cumplido con la gestión realizando la inspección. Con el antecedente expuesto y considerando que se han verificado y explicado las ventajas y desventajas de las dos alternativas propuestas como son: 1º) Las Abras y 2º) Oreja del diablo 2, solicito se defina la alternativa propuesta como ÓPTIMA, en vista que el plazo para que la consultoría pueda continuar con el diseño definitivo está paralizado hasta que se pronuncie el I. Concejo Cantonal. Particular que comunico para los fines legales consiguientes. Atentamente Ing. Vicente Palate A. **JEFE DE LA UNAPAC**. Nota: se presentó un archivo digital." Hasta ahí el texto señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el pedido del Ingeniero Jefe de la UNAPAC, ustedes saben se hizo una visita al campo y creo que todos en este caso vamos a tomar una sabia decisión, ya que fuimos parte hasta cierto punto de este caminar y de esta observación, a consideración compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, bueno dentro de lo que se ha analizado para el Plan maestro de agua potable, como ya se ha escuchado en la comunicación que pone el Jefe de la Unidad de Agua Potable, ha presentado dos alternativas que es la Oreja del Diablo, que tiene dos vertientes que más o menos de lo que se puede apreciar esta entre unos 20 a 30 litros por segundo de las dos vertientes de la Oreja del Diablo y la otra es la del sector de las Abras, esas vertientes de las Abras estará dando aproximadamente entre 40 a 60 litros por segundo, es también el agua de buena calidad, yo he estado analizando personalmente las situaciones que han presentado los señores Consultores, en este caso la primera que es la situación económica, dice que la Oreja del Diablo el proyecto valdría 2 millones y medio y al trasladarnos al sector de las Abras estaría oscilando los 4 millones y medio, pero también habría que hacer un análisis del tema de la sustentabilidad de las fuentes de agua, en la Oreja del Diablo hace 10 años estaba oscilando entre 30 a 40 litros por segundo y justamente esas dos captaciones que se piensa hacer ahí, eran las que estaban previstas para el proyecto Yanahurco y por el conflicto social que hubo entre las Juntas de Riesgo y más la Prefectura de ese entonces no lo pudieron hacer, pero hoy se ha visto que habido una disminución del caudal, ahora yendo a las Abras, el problema es la distancia, pero hay más seguridad del agua, yo al menos desde mi punto de vista, independientemente del criterio de las Consultoras, el agua es apta para el consumo, ustedes vieron a pesar de que no llegamos a las fuentes, pero hay una sostenibilidad del caudal de agua, que todo el tiempo se ha mantenido en ese rango entre 40 a 60 litros que sería una parte óptima. Entonces yo pienso que el Concejo debe analizar las dos alternativas, la una por los costos y la otra en cambio por la proyección inclusive que debe dar el agua a futuro para que abastezca al cantón Cevallos. Eso sería inicialmente mi punto de vista, de que se haga un análisis tanto la parte técnica como la parte económica, para definir en esta sesión, de donde se hace la captación, considerando las dos cosas, la una que acá está disminuyendo el caudal y no sé si después va a ser sustentable ese proyecto, no se sabe si se mantendrá ese caudal, pero ya tenemos una parte histórica de lo que había antes y lo que está actualmente, lo de arriba yo le veo un

poco más seguro, pero también el tema económico es mayor, eso inicialmente es mi punto de vista que hago conocer para que se analice y se tome la decisión más adecuada aquí. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por mi parte por la situación económica debemos ser claros y realistas, debemos ver la opción más adecuada al momento, yo creo que podríamos pensar también en la última propuesta que nos hizo Don Hugo Villegas, el costo tal vez sea muy elevado, debemos ver si se puede hacer un alcance a la Consultoría, para ver qué factibilidad o qué posibilidad hay para hacer el estudio en donde nos indicó Don Hugo Villegas y se ve que el caudal y el agua es muy buena, tratar de ver si se puede compactar los dos estudio, donde nosotros vamos a realizar en este momento el Plan maestro y ver si se puede hacer un alcance del estudio para ver cómo se puede tomar a futuro de la otra fuente también, sería dos alternativas, tenemos tiempo para hacerlo, dejar encaminado el proyecto tal vez cuando nosotros ya no estemos. Señor Alcalde: En todo caso de lo que yo tengo entendido y de lo que está en los términos de referencia, debemos tomar una decisión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si estoy de acuerdo con la Oreja del Diablo dos. Señor Alcalde: Sería de dejar un alternativa, pero la decisión la debemos tomar. . Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo creo que la Oreja del diablo dos por la situación económica. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Economista Luis Barona: De igual manera yo me sumo al criterio de los compañeros, que se lo realice de la Oreja del diablo dos, considerando también el aspecto social, algún otro sector capta de la Oreja del Diablo, van a decir esta administración porque no lo hicieron, qué interés hubo, ahí este el agua, de ahí se podía captar con menos recursos, porque optaron por gastar más recursos en la parte de arriba y se hizo el estudio de allá y es más, lo que habíamos analizado el aspecto económico si hay que considerar es el 50%. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto ya hicimos la inspección en el campo, en donde visitamos las dos fuentes de agua, aquí sólo cabe recalcar que yo veo con mucha preocupación en la segunda parte que la Consultoría nos haya abandonado, porque nosotros estamos pagando por un trabajo y ellos tenían que haber estado la Consultoría todo el tiempo con nosotros y haciendo las observaciones necesarias y nosotros planteando las inquietudes que nosotros tenemos, lamentablemente la Consultoría no nos acompañó a la última parte donde Don Hugo Villegas conocía las fuentes de las Abras en donde se pretende o se pretenderá captar el agua para nuestro cantón. Yo hago esta observación señor Alcalde que tenía que haber estado la Consultoría a lo mucho nos demoramos 30 minutos, no nos demoramos más y se vio que el agua era muy buena, de buena calidad y según la Consultoría en el trabajo que nos presentó, nos presentó desde mi punto de vista otra clase de agua, tendríamos que ver, eso por un lado, sólo esa observación que la Consultoría debió quedarse hasta el final, porque así se quedó en la resolución, que tenía que acompañarnos la Consultoría. En lo que se refiere al punto óptimo de captación del agua, por motivos de costos en realidad la Oreja del diablo dos como así se ha denominado en este proyecto es la más factible. Entonces nosotros y a nivel personal yo me inclinaría porque se elabore el estudio definitivo desde ese punto de vista y se comience a trabajar para que la

Consultoría presente en los tiempos que se le ha dado, eso nomás señor Alcalde, yo me inclino por la propuesta de la Oreja del diablo dos, para que la Consultoría haga el trabajo. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales buenas tardes, señores Técnicos, si bien es cierto hemos sido parte del equipo de la visita de campo y vemos que las alternativas que nos ha presentado la Consultoría, con algunas pequeñas observaciones que ya dijeron los compañeros Concejales, pero el gran limitante para nosotros como institución al momento es la parte económica, al momento vemos que la más óptima y viable, la mejor decisión que podemos tomar al instante es irnos por la Oreja del diablo dos, siempre y cuando si hay la factibilidad y la cooperación de la Consultoría de dejar tal vez proyectado para un futuro, para las administraciones que vengan, tal vez el estudio conjunto de arriba también, para ver qué factibilidad hay a un futuro traer agua para Cevallos. Señor Alcalde: Si habría que preguntarle al Ingeniero que es el Administrador del contrato, si dentro de la contratación que se ha hecho hay la factibilidad para que esto también se pueda de una o de otra manera hacer una ampliación. Señor Vicealcalde: Yo pienso que a más de lo que han dicho los compañeros, efectivamente el tema económico va a ser una de las limitantes y obligatoriamente tocaría considerar la parte de la Oreja del diablo y creo que tendremos que inclinarnos por el aspecto de ese sector, pero yo pienso que sí se debería motivar a la Consultoría que nos deje planteada la captación de las Abras, porque ese caudal, hay muchas intenciones de otros sectores, por ejemplo de Guano están con ese proyecto, la idea al menos de quien habla, ha sido de que esa agua sea beneficiada Cevallos, Cevallos fue antes usuario mayoritario del agua de riego y hoy se está yendo a otros sectores. La situación sería de que la Consultoría nos deje también planteada la posibilidad para algún momento ir para allá, porque aquí tenemos una perspectiva, hay que también hacer un análisis de que acá no tenemos muy seguro el agua, la cantidad para el futuro me refiero, ahí no va a aumentar, hay una posibilidad de disminución de ese caudal, pero arriba en las Abras si habría esa posibilidad de ir aumentando, bueno los Técnicos dicen que un estudio sólo puede durar unos 25 años, pero nosotros ahí con esa perspectiva tendríamos agua para 50 años para Cevallos y yo pienso que sí se debería motivar a la Consultoría, conversar con el Ingeniero Palate, para ver cómo hicieron los términos de referencia, para que dejen también proyectado porque acá recordaran en el estudio de la administración anterior que habían hecho, lo consideraron de abajo para bombear y también de la Oreja del diablo en el mismo estudio, la Oreja del diablo ahorita que está captada. Entonces yo pienso que eso sí se debería considerar para que a futuro se pueda captar de allá, porque Cevallos está creciendo en la población bastante acelerado y eso motiva para que tengamos previsto y aprovechar ahora que hay esta posibilidad, hay coyuntura con las autoridades de la SENAGUA que nos van a ayudar en el tema legal, porque conflicto legal vamos a tener con Quero, con Pelileo cojamos de las Abras o cojamos de la Oreja del diablo, vamos a tener conflicto social, pero tenemos en cambio la parte que nos va a ayudar las autoridades y va a ser factible hacer ese trámite. Yo me inclino por el tema económico igual a la Oreja del diablo, que dicen Oreja del diablo dos, pero sí sería de que se considere esa particularidad de las Abras para que el Municipio tenga esa posibilidad a futuro de captar el agua y abastecer a su población entera. Señor Alcalde: Gracias, en todo

caso pienso que la resolución es de la Oreja del diablo dos, obviamente hablando con el Ingeniero Palate para ver cuál es la posibilidad dentro de la contratación que se ha hecho y como alternativa se tome la parte más alta, pienso que esa es la resolución. Señor Vicealcalde: Así sería, no sé si los compañeros se ratifican. Señor Alcalde. Si está bien. **RESOLUCION 127-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Definir como alternativa óptima las vertientes de la OREJA DEL DIABLO DOS, para los Estudios de Evaluación y Diseño Definitivo para el abastecimiento de Agua Potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal, La Amistad y el Manantial del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. 2.- Solicitar a la Consultoría que realice los estudios básicos, con la posibilidad de captar el agua de las vertientes de las Abras, para que el Municipio pueda a futuro captar el agua de ese sector y abastecer a la población. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H57.


Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL